



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220002347, de fecha 17 de enero de 2022, presentado por la egresada **Bolaños Farfán Maribel Evangelina** con código de matrícula N° 19207088, quien solicita se le Otorgue el Diploma de Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, doña Maribel Evangelina Bolaños Farfán con código de matrícula N° 19207088, ingreso como alumno de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información,, correspondiente al Proceso de Admisión 2019-I, según actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03190-R-07 de fecha 15 de junio del 2007 se aprobó la creación de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06193-R-14 de fecha 15 de diciembre del 2014 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral No 04077-R-18, de fecha 11 de julio del 2018, se aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención del Diploma de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información;

Que, mediante Oficio N° 000018-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de enero de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000015-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 26 de enero de 2022, mediante el cual se aprueba otorgar, el Diploma de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, a doña Maribel Evangelina Bolaños Farfán con código de matrícula N° 19207088;

Que mediante Oficio N° 000017-2021-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Diploma de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, a doña **Maribel Evangelina Bolaños Farfán** con código de matrícula N° 19207088.*
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

***Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**
Vicedecana Académica*

***Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**
Decano*

